



INICIATIVA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
COMUNITARIO DEL SURESTE A.C.
R.F.C. IDI130924KY2

Anexo: Ficha Técnica de la Instancia Evaluadora Externa

DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA									
Nombre o Razón Social de la Instancia Evaluadora: Iniciativa para el Desarrollo Integral Comunitario del Sureste, A.C.									
Representante Legal: Ing. Alberto Villaseñor Farías									
Coordinador de la Evaluación: Dr. Luis Francisco Pérez Sánchez									
Correo Electrónico Institucional: DICOS.AC@outlookl.com									
Correo Electrónico del Coordinador de la Evaluación: coscampeche@hotmail.com									
Teléfono celular del Coordinador de la Evaluación: 981-10-5-13-00									
IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA SUJETA A EVALUACION									
155 Fortalecimiento a la Prevención de Desastres Naturales y Protección Civil									
Ente Público Ejecutor del Programa: Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Estado de Campeche									
Orden de Gobierno al que Pertenece el Programa: Federal: () Estatal: (X) Municipal: ()									
Poder Público del Estado al que pertenece el Programa: Ejecutivo: (X) Legislativo: () Judicial: ()									
Organismo Autónomo: ()									
Nombre de las Unidades Administrativas de la Secretaría de Protección Civil sujetas de Evaluación: Dirección de Administración de Emergencias Dirección de Análisis y Prevención de Riesgos Dirección de Capacitación									
Período que comprende la evaluación: 2016-2017									
Enlace de la evaluación por parte del organismo evaluado: Dirección de Planeación									
DATOS DE CONTRATACION DE LA EVALUACION EXTERNA									
TIPO DE CONTRATACION									
Adjudicación Directa		Invitación a tres organismos evaluadoras		Licitación Pública Nacional		Licitación Pública Internacional		Asignación Directa	X
UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL ORGANISMO A EVALUAR RESPONSABLE DE LA CONTRATACION									
Dirección de Planeación									
Costo de la Evaluación: \$ 40,6000.00 (IVA incluido)									
Fuente de Financiamiento: Estatal									
DIFUSIÓN DE LA EVALUACION									
Difusión en internet de la evaluación: Si									
Portal Oficial de la Secretaría de la Contraloría: Si									



INICIATIVA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
COMUNITARIO DEL SURESTE A.C.
R.F.C. IDI130924KY2

TERMINOS DE REFERENCIA (Tdr) PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

Antecedentes:

La protección civil, es toda acción que realizan de manera coordinada los gobiernos federales, estatales y municipales, con el sector social y privado, con el fin de difundir, prevenir, atender y lograr la vuelta a la normalidad de la población que ha sido afectada por algún fenómeno catastrófico de origen natural o antrópico.

A partir del terremoto de 1985, que provocó severos daños materiales y numerosas pérdidas de vidas humanas en la ciudad de México, y que evidenció la falta de políticas públicas, de planes, programas y recursos financieros destinados a la prevención, protección y atención de desastres por parte del Gobierno Federal y de los Gobiernos Locales, que den respuesta y atención a la población damnificada, propició que se aprobaran leyes e instituciones encargadas de promover y aplicar políticas de protección civil a favor de la sociedad mexicana.

En el caso del Estado de Campeche, los graves y severos daños que provocaron en la entidad los huracanes "Opal" y "Roxanne" en octubre de 1995, y que llevó a que se considerara a Campeche, como zona de alto riesgo por este tipo de fenómenos, especialmente durante la temporada de ciclones tropicales. El Poder Ejecutivo del Estado, se dio a la tarea de crear una institución que se encargue de la administración de emergencias. Esta iniciativa logra concretarse con el apoyo de la Organización de Estados Americanos (OEA) y del Fideicomiso del 2% Sobre Nóminas, dando como resultado la creación del Centro Estatal de Emergencias de Campeche (CENECAM) el 21 de abril de 1997, como un organismo desconcentrado de la Administración Pública Estatal, encargada de implementar acciones en materia de protección civil en coordinación con dependencias, entidades, instituciones y organismos públicos federales, estatales y municipales, y los sectores social, privado, académico, grupos de voluntarios y población en general. Y del Consejo Estatal de Protección Civil, como un órgano de consulta, opinión, planeación y coordinación en materia de gestión de riesgos, integrado por instituciones federales, estatales, municipales, organizaciones civiles e instituciones académicas, científicas y profesionales. Con la reforma de la administración pública estatal promovida por el Lic. Alejandro Moreno Cárdenas, Gobernador Constitucional del Estado para el periodo 2015-2021, se modifica y aprueba la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, publicado en el Periódico Oficial del Estado, con fecha 13 de julio de 2017, y que establece la creación de la Secretaría de Protección Civil, como un organismo centralizado de la Administración Pública Estatal, que tendrá a su cargo la administración y gestión de riesgos y peligros naturales y antrópicos que afecten a la población, así como la promoción, difusión, prevención, atención y recuperación de los daños que provoquen tales fenómenos.



INICIATIVA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
COMUNITARIO DEL SURESTE A.C.
R.F.C. IDI130924KY2

Objetivo general

La presente evaluación tiene como objetivo fundamental determinar en nivel de cumplimiento de las metas programadas y alcanzadas derivados de la ejecución de los programas operativos y actividades institucionales ejecutados por la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Estado de Campeche, con base en la información contenida en los programas operativos anuales (POAS) 2016 y 2017, con el propósito de obtener información relevante y objetiva que contribuya a la mejora de la gestión pública del organismo evaluado.

Objetivo específicos de la evaluación

1. Analizar el nivel de alienación de los ejes estratégicos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 en relación con los programas operativos a evaluar.
2. Determinar la vinculación y alineación del programa sectorial con el plan estatal
3. Determinar el nivel de cumplimiento del marco legal y normativo institucional con los programas operativos.
4. Analizar y determinar el nivel de cumplimiento de los programas operativos en relación con los objetivos y metas programas y alcanzadas con base en los POAS y la MIR.

Alcances y enfoque de la evaluación

La evaluación a realizar se circunscribe y limita en determinar el nivel de cumplimiento de los aspectos normativos y de los resultados alcanzados por los programas operativos ejecutados por el organismo evaluado en los años 2016-2017, con base en los objetivos y metas establecidos en los programas operativos.

Actores implicados y sus responsabilidades

UNIDAD ADMINISTRATIVA	RESPONSABILIDADES
Dirección de Atención de Emergencias	Tiene bajo su responsabilidad la atención de las emergencias provocadas por fenómenos naturales o antrópicos en auxilio de la población:
Dirección de Análisis y Prevención de Riesgos	Tiene a su cargo la elaboración de estudios, análisis, dictámenes y evaluación de riesgos por fenómenos naturales para efectos de prevención y regulación de los asentamientos humanos
Dirección de Capacitación	Tiene a su cargo la impartición de cursos de capacitación para la promoción y difusión de la cultura de la prevención y protección civil de la población.



INICIATIVA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
COMUNITARIO DEL SURESTE A.C.
R.F.C. IDI130924KY2

Metodología

La metodología empleada para la determinación del nivel de cumplimiento de los objetivos y metas programados y de los resultados alcanzados, se determinará mediante la señalización de colores denominado “semaforización” con base en los siguientes parámetros de medición:

COLOR	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	RANGO DE PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
ROJO	BAJO	DEL 01 AL 49%
AMARILLO	MEDIO	DEL 50 AL 79%
VERDE	ALTO	DEL 80 AL 100%
BLANCO	NO APLICA (PORQUE DEPENDE DE SITUACIONES NO CONTROLADAS O NO ESPECIFICADAS)	0%

Actividades a realizar

1. Análisis y evaluación del desempeño institucional en relación con el cumplimiento de sus competencias, facultades y atribuciones legales.
2. Análisis y evaluación de la alineación y cumplimiento de los ejes y programas estratégicos, sectoriales, institucionales y especiales establecidos en el plan estatal de desarrollo 2015-2021, en correspondencia con los programas operativos y actividades institucionales ejecutados por el organismo evaluado.
3. Análisis y evaluación de los programas operativos y de las actividades institucionales programadas, realizadas y los resultados alcanzados, en relación con los establecidos en el Programa Operativo Anual (POA) 2016-2017 y en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), con base en los objetivos, metas e indicadores estratégicos y de gestión.
4. Análisis y evaluación de la aplicación del presupuesto aprobado, modificado y ejercido 2016-2017, por los programas operativos y actividades institucionales ejecutados por el organismo evaluado y los resultados alcanzados.
5. Conclusiones y recomendaciones para la mejora de la gestión pública institucional.

Productos o informes a entregar

El organismo evaluador externo, se compromete a cumplir con el calendario establecido y entregar en tiempo y forma el informe del resultado de la evaluación externa realizada a los programas operativos ejecutados por la dependencia evaluada en los años 2016-2017.



INICIATIVA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
COMUNITARIO DEL SURESTE A.C.
R.F.C. IDI130924KY2

Duración del servicio de evaluación (calendario)

CALENDARIO DE ACTIVIDADES DE EVALUACION DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS DE LA SECRETARIA DE PROTECCION CIVIL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE, EJERCICIO 2016-2017			
PERIODO DE TRABAJO: SEPTIEMBRE-NOVIEMBRE DE 2017			
ACTIVIDAD A REALIZAR	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
Celebración de reuniones de concertación, revisión y firma del contrato de servicios, y elaboración de la guía técnica de evaluación del organismo a evaluar			
Análisis y evaluación del marco legal, administrativo y operacional del organismo a evaluar.			
Análisis y evaluación de la alineación de los ejes, programas, compromisos y acciones contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo que competan al organismo a evaluar.			
Análisis y evaluación del cumplimiento del programa operativo anual de la dependencia.			
Análisis y evaluación de los programas Operativos institucionales en relación a los indicadores establecidos en el Marco lógico y Matriz de Resultados.			
Informe del resultado de la evaluación y recomendaciones susceptibles para la mejora del desempeño institucional.			



INICIATIVA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
COMUNITARIO DEL SURESTE A.C.
R.F.C. IDI130924KY2

Recursos y facilidades a ser provistos por la entidad contratante

La Unidad de Planeación del organismo evaluado se compromete a entregar en tiempo y forma toda la información documental que el organismo evaluador externos le solicite. En tal sentido el resultado de la evaluación será con base en el contenido de la documentación solicitada y entregada.

Perfil del evaluador externo

Nombre o Razón Social de la Instancia Evaluadora: Iniciativa para el Desarrollo Integral Comunitario del Sureste, A.C.
Representante Legal: Ing. Alberto Villaseñor Farías
Domicilio Fiscal: CALLE CAOBA S/N, ZOH-LAGUNA CALAKMUL, CAM.
RFC. IDI130924KKY2
Teléfono oficial: TEL. Cel.: 9811125291
Coordinador de la Evaluación: Dr. Luis Francisco Pérez Sánchez
Correo Electrónico Institucional: DICOS.AC@outlookl.com
Correo Electrónico del Coordinador de la Evaluación: coscampeche@hotmail.com
Teléfono celular del Coordinador de la Evaluación: 981-10-5-13-00

El organismo evaluador externo, declara que es un organismo de la sociedad civil, legalmente constituido mediante escritura pública No.65, por el Lic. Jorge Luis Pérez Curmina, Titular de la Notaría Pública No. 34 de la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche y que tiene como objeto social, prestar servicios de asesoría, capacitación, elaboración, ejecución y evaluación de proyectos sociales y medio ambientales

Criterios de selección /evaluación

Se refiere al conjunto de instrumentos y medios a través de los cuales se obtendrá la información (fuentes documentales) y que nos permitirá analizar y evaluar la ejecución de los programas operativos a cargo de la dependencia.

VALIDEZ: Una evaluación es válida cuando comprueba lo que se desea comprobar con base en la información oficial proporcionada y la validez del instrumento utilizado para la recoja y el cotejo de los datos.

CONFIABILIDAD: Es la reducción, al máximo, del grado de error en la medida de lo posible.

Es el grado en que un instrumento proporciona resultados consistentes a través del tiempo y del contexto.

Una prueba es fiable cuando al utilizarla en diferentes oportunidades da resultados aproximadamente iguales.

PROPIEDAD: Una evaluación tiene propiedad cuando está ajustada y es pertinente a la situación del contexto en que se aplica. Es el grado en que el instrumento utilizado es relevante y adecuado para utilizar en un contexto determinado.

DISPONIBILIDAD: Una evaluación tiene disponibilidad si tiene la seguridad, la certeza y la prestancia para aplicarla en el momento necesario.



INICIATIVA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
COMUNITARIO DEL SURESTE A.C.
R.F.C. IDI130924KY2

Confidencialidad de la información

Con base en lo que establece en la cláusula décimo primera del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales para la evaluación externa de los programas operativos ejecutados por la Secretaría de Protección civil, en los años 2016-2017, la Institución Evaluadora Externa, se obliga a guardar estricta confidencialidad de los servicios prestados y de la información oficial que se le proporcione para la realización de la evaluación objeto de este contrato, así como a no proporcionar, ni divulgar datos o informes inherentes de dicho servicio a terceros, sujetándose a sanciones determinadas en las leyes en la materia en caso de hacerlo.